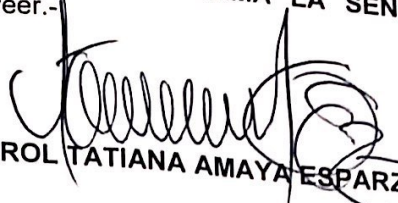


INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de noviembre 2020.- Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. 20180051800 Adelantado por EDGAR BENVÍDES BELTRÁN en contra de GALUVA INVESTMENTS, Procedente del H. Tribunal, informando que CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA-, Sírvase proveer.-

La Secretaria,


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C. 12 NOV. 2020

de Dos Mil Veinte (2020)

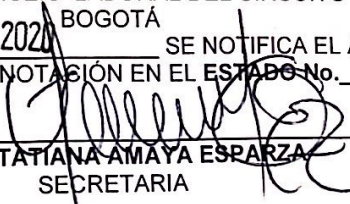
Visto el informe Secretarial que antecede, OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

En firme este proveído por Secretaría practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS ordenadas en Primera instancia (Fl. 106 Vlt), a cargo de la parte demandada GALUVA INVESTMENTS y en favor de la demandante EDGAR BENAVIDES BELTRÁN, incluyendo el monto de UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000), como valor de las Agencias en Derecho, junto con las costas que fueron ordenadas por Superior mediante audiencia de Segunda instancia (fl. 117)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

El Juez,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
HOY 13 NOV. 2020	SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 85	
	
KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA	
SECRETARIA	